



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**
"Propiciando la formación integral del Ser"

LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS



GUÍA PARA TUTORÍAS IECOMI
(Documento en construcción. Versión 1)

1. Introducción

La tutoría es un elemento importante en nuestro modelo educativo – formativo. Su énfasis debe trascender a los meramente académico – procedimental (Cumplimiento de los tiempos para las guías, sustentaciones, etc.) sino que debe ser un momento idóneo para el conocimiento de nuestros estudiantes, de las realidades que lo rodean, viven y afectan y de como la institución, en un marco de exigencia acorde con esta realidad puede contribuir a su desarrollo integral. También es el momento del encuentro que le permitirá al tutor continuar el proceso de conocimiento de las características de su estudiante, así como de los avances y dificultades que presente partiendo del diagnóstico obtenido en el taller base. La tutoría es fundamental para identificar algunas características de nuestros estudiantes a fin de motivar, ajustar las metodologías, estrategias y planes individuales de estudio. Pero además es un insumo importante hacia la formación integral que nos ayudará a consolidar y usar adecuadamente a otros recursos (PIAR, cuadro de seguimiento integral, DUA, Disciplina con amor en el aula, los MARC, entre otros) y su permanente seguimiento.

La tutoría debe ser en ese sentido un espacio para la orientación escolar, la asesoría pedagógica y la creación de comunidad a partir de la diversidad. Esto requiere de docentes comprometidos con el conocimiento de sus estudiantes, capaces de escucharlos y de plantear alternativas acordes con la realidad de cada uno de ellos.

La tutoría es el encuentro formal entre el tutor y el estudiante para hacer un balance y una proyección del proceso formativo (académico, convivencial, vivencial) llevado por este, tomando como referencia los avances académicos y el desarrollo de autonomía.

Nuestra institución, al ser una institución oficial, presenta unas condiciones específicas que llevan a que no se pueda aplicar estrictamente la propuesta presentada en "El manual de tutoría" de *Learning one to one* desde las propias características del docente que ejerce esta función pasando por los momentos que debe tener el tutor en su organización diaria y el proceso propiamente de tutoría en el aula taller.

Por lo anterior, se presenta la siguiente guía sobre tutoría para la I.E. Concejo Municipal de Itagüí como documento en construcción que pretende ser terminado con los aportes, ideas, sugerencias, recomendaciones de cada uno de ustedes.

2. Objetivo:

La tutoría tiene por objeto contribuir al desarrollo de la autorregulación, la autonomía las competencias (Intelectuales, personales, sociales, emocionales). y procesos de pensamiento en un sistema relacional como parte del proceso



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**
"Propiciando la formación integral del Ser"



LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS

formativo integral de nuestros estudiantes atendiendo a aspectos como lo académico, lo convivencial, el desarrollo de intereses, hábitos y estilos de vida, entre otros.

Debe tender a:

- a. **Organización y planeación.** Apoyar a los estudiantes a la organización de su proceso de aprendizaje, la elaboración de metas y, sobre todo, el diseño de estrategias necesarias para alcanzar dicha planeación.
- b. **Orientación del Educando.** Proceso de interacción personal y social de carácter intencional, dinámico, comprensivo y formativo que promueve el desarrollo integral de las potencialidades, capacidades y cualidades bio-psicosociales del educando, que le permitan tomar conciencia crítica y creadora e integrar sus experiencias personales, para participar en forma activa en la selección y ejecución de las alternativas, que son solución a su problemática personal y social, en relación con objetivos y metas definidas

3. Quien es el tutor

El tutor es el responsable directo del taller a su cargo, dándole las informaciones pertinentes, motivándolos a cumplir el Reglamento y Manual de Convivencia. Es un docente de la institución que de manera paralela desarrolla sus actividades como analista en un grado o en un área específica del plan de estudios.

Normalmente es al mismo tiempo, lo que antes se conocía como director de grupo. En algunos casos se podrán asignar hasta dos tutores por grupo priorizando para ello, los grupos donde se presenten mayores dificultades en:

- Un alto número de estudiantes rezagados.
 - Alto porcentaje de estudiantes en situación de extra-edad
- Grupos con estudiantes con diagnóstico de Necesidades Educativas Especiales.
- Grupos de estudiantes con niveles de avance superior al promedio institucional.

4. Formas de la tutoría.

La tutoría puede ser general, por pequeños grupos o individual. Igualmente, se pueden llevar a cabo tutorías con padres de familia y acudientes en el marco de la corresponsabilidad existente en el proceso educativo para buscar el apoyo efectivo de éstos a los procesos formativos de sus hijos o acudidos.

- a. **Generales.** Orientadas a mantener las pautas generales y el escenario pertinente para la actividad académica y la convivencia propiciando la reflexión y la acción, facilitando la consolidación de hábitos adecuados de estudio. En estas es importante promover y apoyar las actividades de planeación y hacer seguimiento y verificación al cumplimiento de dicha planeación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**
"Propiciando la formación integral del Ser"



LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS

También es un espacio para favorecer la interacción entre los miembros del grupo, fomentando actitudes de cooperación y tolerancia en un estilo de actuación participativo.

- b. Pequeños grupos.** Permite atender situaciones conflictivas comunes a un número determinado de estudiantes tanto en lo académico como en las relaciones interpersonales y la convivencia.

Igualmente es propicia para atender y fortalecer la actividad de aquellos estudiantes que han alcanzado un mayor nivel de desarrollo de aprendizaje autónomo.

- c. Individuales.** Propicias para realizar el diagnóstico a los estudiantes nuevos que ingresen a la institución; indagar y conocer de situaciones especiales que presente el estudiante y demás establecidas en el Manual de Tutoría ERF (página 7).

Este tipo de tutoría podrá ser solicitada por el estudiante.

5. Momentos de la tutoría.

La tutoría hace parte de los momentos del proceso formativo para lo cual se asignarán al menos un momento permanente dentro del horario semanal de talleres.

Sin embargo, el tutor podrá atender tutorías por fuera de estos dos momentos específicos.

6. Acciones de tutoría

En los momentos de tutoría, el tutor podrá, entre otras cosas:

- Realizar el diagnóstico a los estudiantes nuevos y verificar que los analistas hagan las respectivas convalidaciones de avances en las áreas cuando el estudiante llegue transcurrido un determinado periodo de año académico.
- Citar estudiantes individual o grupalmente para tratar asuntos formativos
- Citar padres de familia para el tratamiento de diversas situaciones formativas y buscar el acompañamiento respectivo. De esta citación deberá informar con anticipación al respectivo coordinador de grado.

Cuando se citen padres de familia, el grupo respectivo ingresará más tarde.

- Realizar procesos de planeación para el cumplimiento de los objetivos propuestos por parte del estudiante a partir de un seguimiento constante de la plataforma de los estudiantes para verificar sus avances y rezagos.
- Gestionar encuentros donde intervengan: el tutor, coordinador, el analista y rector, según el caso. Especialmente, con aquellos docentes con los que el grupo presenta más dificultad.
- Revisión de metas del estudiante, su cumplimiento de acuerdo con la proyección de la "meta personal".



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**
"Propiciando la formación integral del Ser"



LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS

- Identificar junto al estudiante las variables que inciden en el logro de objetivos, si el estudiante no muestra resultados positivos en los temas académicos de adaptación a la E.P. (estudiantes nuevos) o implementación de la E.P.

7. Registro y Seguimiento. El docente tutor deberá dejar registro las actividades de tutoría para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- Para tutoría general.** Semanalmente y de manera rotativa se nombrará un estudiante que haga la respectiva acta de lo tratado en tutoría, dificultades, logros, metas, acuerdos y demás asuntos tratados. Dicha acta deberá ser cargada por el tutor en la respectiva carpeta de evidencias personales en Google Drive.
- Para tutorías de pequeños grupos.** En este caso será el docente tutor quien realice la respectiva acta y procediendo para su conservación como se describe en el literal anterior.
- Para tutorías individuales.** En el Anecdotario del estudiante (plataforma Máster) se hará registro de la tutoría realizada con el estudiante cuando se haga individualmente señalando las dificultades o avances del estudiante y los compromisos que se hagan. En el reporte se debe evitar hacer descripciones sobre situaciones personales que impliquen revictimización del estudiante.

8. Bibliografía.

Este apartado pretende sugerir algún material que nos puede ayudar a hacer mejor la tutoría. No es extensiva, al contrario, es muy breve frente a la gran cantidad de material que hay sobre el tema. Así mismo, se plantean diversas visiones sobre el tema. Si alguno está interesado, con mucho gusto, lo compartiré.

- Learning One to One. Educación Relacional Fontán. Manual de tutoría. Acción tutoría. (Documento electrónico)
- García González, Juana María. La importancia de la tutoría en Educación Primaria. Publicaciones Didácticas. (Consulta. 26 de marzo de 2018)
- Pastor Mallol , Estanislao. La tutoría en secundaria. Grupo Editorial CEAC. (Consulta: 26 de marzo de 2018)
- República del Perú. Ministerio de Educación. Manual de tutoría y orientación Escolar (Consulta. 26 de marzo de 2018)